

Génesis conceptual y perspectiva regional*



Conceptual Genesis and Regional Perspective

Francisco Lizcano Fernández**

Víctor Manuel Reynoso Angulo***

SUMARIO

1. Calidad de la democracia y calidad de las elecciones / 2. Perspectiva regional

RESUMEN

Este artículo introductorio y de síntesis se compone de dos apartados. El primero contiene consideraciones teóricas y metodológicas guiadas por un doble objetivo: relacionar el tema de la calidad de las elecciones con el concepto que le otorga sentido, la calidad de la democracia, y exponer la metodología que han seguido catorce estudios de caso que se incluyen en el libro *Calidad de las elecciones a titular del ejecutivo en el Centro y Centro-occidente de México*. El segundo presenta un análisis comparativo de los resultados obtenidos en los estudios de caso contenidos en este libro.

PALABRAS CLAVE: Calidad de las elecciones, democracia, estudios de caso, políticas públicas.

ABSTRACT

*This introductory, synthesis article consists of two sections. The first contains theoretical and methodological considerations guided by two objectives: linking the issue of quality of elections in concept that gives it meaning, quality democracy, and exposing the methodology that have continued fourteen case studies included in the book *Quality elections for the Executive Power in Central and Centrooccidente from Mexico*. The second presents a comparative analysis of the results obtained in the case studies contained in this book.*

KEYWORDS

Quality of the Elections, Democracy, Case Studies, Public Policies.

* Recibido: 10 de julio de 2014. Aceptado: 11 de noviembre de 2014. Este artículo forma parte del libro *Calidad de las elecciones a titular del ejecutivo. en el Centro y Centro-occidente de México*, coordinado por Francisco Lizcano Fernández y Víctor Manuel Reynoso Angulo que será publicado próximamente.

** Profesor investigador de la Universidad Autónoma del Estado de México.

*** Profesor investigador de la Universidad de las Américas Puebla.

De Política, REVISTA DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE CIENCIAS POLÍTICAS / Año 2, núm. 3 / Julio-Diciembre 2014. pp. 101-121.

1. Calidad de la democracia y calidad de las elecciones

El concepto *calidad de la democracia* surge a partir de la decepción hacia algunas democracias de la tercera ola¹ que no proporcionaron los bienes públicos que se esperaban de ellas. Si bien estos regímenes cumplían con los requisitos básicos de la democracia como la realización de elecciones periódicas, libres y competidas, lo que permitía que los políticos y sus partidos accedieran al poder a partir de las preferencias ciudadanas, su calidad como sistemas políticos y de gobierno dejaba mucho que desear. Además, no daban lugar a sociedades razonablemente prósperas, igualitarias y sujetas al imperio de la ley, como había sido el caso de las democracias de la primera y la segunda olas.²

Sin recurrir al término de *calidad*, Luis Aguilar ha planteado el problema en términos que vale la pena citar. Al analizar el contexto de la política mexicana al que llega la teoría de políticas públicas a fines de los ochenta del siglo xx, señala:

Ante la crisis del sistema político los más insistieron en la necesidad de asegurar un proceso electoral confiable, legal e imparcial, que posibilitara la alternancia en el poder, que fue considerada la condición básica o la sustancia misma de la transición democrática, y cuyo supuesto y consigna era la destitución y sustitución de los personajes del régimen autoritario. Otros, los menos, insistimos en que la democracia, aunque se sustente en elecciones libres, equitativas y legales, es un orden político institucional de raíces republicanas y liberales, a cuya construcción no se había prestado atención, movidos por el ímpetu de derrocar a los autoritarios y abrir las puertas a una nueva generación de dirigentes (Aguilar, 2010: 25-26).

Lo dicho por Aguilar nos recuerda que lo que hoy conocemos como democracia es un sistema complejo que reúne no solo tradiciones democráticas,

¹ En nuestro medio, los casos más conocidos de países que llegaron a la democracia en la tercera ola, que se inicia en Portugal en 1974, son los de América Latina y Europa Oriental; pero dicha ola también involucró países del centro, sur y oriente de Asia, de África y de Europa Meridional. En un libro de Diamond y Morlino (2005), por ejemplo, se analizan 12 casos nacionales: Italia, España, Chile, Brasil, Bangladesh, India, Corea del Sur, Taiwán, Polonia, Rumania, Ghana y Sudáfrica. En todos ellos resulta pertinente el análisis sobre la calidad de la democracia.

² Según Huntington (1994), diez países protagonizaron la primera ola de democratización y han mantenido el régimen político democrático hasta la fecha: Australia, Canadá, Finlandia, Islandia, Irlanda, Nueva Zelanda, Suecia, Suiza, Reino Unido y Estados Unidos. En general, son países que han mantenido altos niveles de desarrollo socioeconómico.

sino también otras de carácter republicano y liberal. Actualmente, se confunden con facilidad, pues se han vuelto inseparables en los regímenes que catalogamos como democráticos, así como en las teorías elaboradas sobre ellos; pero en realidad tienen orígenes, valores y principios dispares.

La insatisfacción con las nuevas democracias ha dado lugar tanto a la creación de nuevas perspectivas teóricas como a investigaciones empíricas. Pachano (2011: 275-302) destaca seis conceptualizaciones que han tratado de superar el dualismo autoritarismo-democracia para caracterizar regímenes con características intermedias y “democracias disminuidas”: *regímenes híbridos* Diamond y Morlino), *regímenes semidemocráticos* (Mainwaring, Brinks y Pérez Liñán), *democracias delegativas* (O'Donnell), *autoritarismos competitivos* (Levitsky y Way), *democracias liberales* (Zakaria) y *autoritarismos electorales* (Schedler). El recuento habla de la importancia del tema y de la necesidad de dar cuenta de los nuevos sistemas.

Además de las conceptualizaciones anteriores, a principios del siglo XXI, se empezó a hablar de democracias deficitarias y democracias de calidad. No necesariamente como términos dicotómicos, sino como parte de un continuo en el que se podían ubicar los distintos regímenes democráticos. En octubre de 2003, se realizó en la Universidad de Stanford el seminario “The Quality of Democracy: Improvement or Subversion?”. En el mismo mes y año, Leonardo Morlino, uno de los primeros y más importantes impulsores del concepto *calidad de la democracia*, presentó una ponencia con este tema en la Universidad de Trento, en el congreso anual de la Sociedad Italiana de Ciencia Política. En el ámbito hispanoamericano, uno de los esfuerzos pioneros fue el *dossier* de la revista *Metapolítica* publicado a principios de 2005,³ que recuperó varias de las ponencias presentadas en 2003 en Stanford, así como la de Morlino presentada en Trento. Más tarde, se reprodujeron éstos y otros textos sobre este tema en un libro editado en 2007 y coordinado por César Cansino e Israel Covarrubias: *Por una democracia de calidad. México después de la transición*.

El nuevo concepto recupera viejas preocupaciones, propias de las citadas tradiciones liberal y republicana; destacadamente, la rendición de cuentas (*accountability*), el estado de derecho o gobierno de la ley (*rule of law*) y la “responsividad” o sensibilidad política (*responsivness*) (Morlino, 2005).⁴ Cada una de estas cuestiones enfrenta realidades y complejidades

³ *Metapolítica* (2005), vol. 8, no. 39, enero-febrero.

⁴ En este texto de Morlino se traduce *responsivness* como *reciprocidad*. Preferimos la adecuación de Ugalde (2002: 15-16): “la sensibilidad de un gobierno para reaccionar oportunamente a las preferencias, críticas o demandas de la sociedad”.

propias. Cada una implica tanto un complicado entramado institucional como tradiciones y prácticas. La democracia electoral está sin duda relacionada con ellas: las elecciones son en sí mismas un mecanismo de rendición de cuentas, deben apegarse a los lineamientos legales y hacen a los gobernantes más sensibles a las demandas e intereses de la sociedad. Pero las tres van mucho más allá de las elecciones.

Además de recuperar estas tres grandes cuestiones, estrechamente relacionadas entre sí y componentes sustanciales de lo que se entiende hoy por democracia, las perspectivas sobre la calidad de la democracia enfatizan la necesidad de que las estructuras democráticas hagan vigentes los valores de libertad e igualdad de los ciudadanos. De esta manera, el concepto se amplía enormemente y entra en los complejos terrenos de esos valores: ¿de qué libertad se trata?, ¿cómo medir y evaluar dicha libertad?, ¿la igualdad se refiere a los resultados o a las oportunidades? Esto avala una de las críticas que se ha hecho al concepto *calidad de la democracia*: es demasiado amplio, puede caer en la ambigüedad y parece referirse más a la calidad de la política o incluso a la calidad global de una sociedad que a la calidad de la democracia. Este riesgo de ampliación excesiva es el mismo que ha corrido otro concepto reciente, el de *gobernanza*. Surgido también en el tránsito del siglo xx al siglo xxi, en buena medida como resultado de los cambios políticos en el mundo, y en relación directa con la caída de los regímenes de economía estatizada, el concepto de *gobernanza* tiene como núcleo central la idea de que el desarrollo de las sociedades no depende solo del Estado, del mercado o de la sociedad civil, sino de la sinergia entre estas tres instancias y sus respectivas lógicas: jerárquica, competitiva y solidaria.

Pero si bien, ciertamente, el concepto *calidad de la democracia* puede estirarse hasta límites cuestionables, también es posible acotarlo de manera sensata para analizar e incluso para cuantificar los avances y retrocesos en la vida democrática de regiones y naciones. En ese contexto, a finales de 2009, se formó en México la Red Nacional de Investigación sobre la Calidad de la Democracia en México (Renicadem). Dicha red de grupos de investigación ha elaborado una metodología propia, así como investigaciones empíricas, para enfrentar el tema de la calidad de la democracia en las entidades federativas de la República Mexicana. En este libro presentamos los resultados de una parte de tales esfuerzos.

Se trata del análisis de una de las dimensiones de la calidad de la democracia, la calidad electoral, en 14 entidades mexicanas. Hay que

subrayar que, de la misma manera que las elecciones libres y limpias son una característica necesaria pero no suficiente para que un régimen político pueda ser calificado de democrático, la calidad de las elecciones es *una* de las dimensiones que la Renicadem, así como todos los estudiosos de la calidad de la democracia, emplean para evaluar la calidad de la democracia. Pero no es la única. En efecto, los teóricos de la calidad de la democracia, así como la Renicadem, siempre ha contemplado, como señalábamos, otras dimensiones. Sin duda, el análisis de la calidad de las elecciones resulta indispensable cuando se trabaja a la luz del concepto *calidad de la democracia*, pues sin él no se comprendería adecuadamente lo relativo a ese aspecto tan fundamental para la democracia que es el acceso al poder, pero ello no debe hacernos olvidar que el estudio de la calidad de la democracia también debe considerar otras cuestiones relevantes, relativas al ejercicio del poder, la generación de los bienes públicos que el gobierno debe proporcionar y la resolución de los problemas públicos. A partir de reflexiones similares, la Renicadem, de acuerdo con los planes que diseñó desde sus orígenes, se encuentra ya analizando otras dimensiones de la calidad de la democracia, como la calidad de vida, el estado de derecho y la rendición de cuentas. Esperamos que los resultados de estos estudios vean la luz próximamente.

A partir del carácter limitado pero indispensable de lo electoral, investigadores de la Renicadem diseñaron una metodología para analizar la calidad de las elecciones en las 32 entidades de la Federación Mexicana. En ese diseño Irma Méndez, Ernesto Emmerich y Javier Santiago fueron los protagonistas principales. Dicha metodología distingue seis dimensiones, desglosadas en 11 variables y sus respectivos indicadores (Anexo 1 del libro). La idea era poder comparar los casos analizados, por lo que se optó por una metodología principalmente cuantitativa. De acuerdo con este objetivo, en el segundo apartado de este capítulo se presenta una comparación de los trabajos realizados por los equipos de académicos de las 14 entidades federativas contempladas en este volumen.

La primera dimensión se refiere a las condiciones generales de la entidad, y se divide en tres variables: condiciones políticas, representación y seguridad pública. La variable referida a las condiciones políticas analiza la alternancia en la entidad, la pluralidad tanto en los municipios como en el congreso local (es decir, la distinta importancia relativa de los partidos en ambas instancias) y añade la posibilidad, como en las otras variables, de una evaluación cualitativa que tome en cuenta otros aspectos. La variable representación considera tanto la cobertura del padrón

electoral en relación con el total de ciudadanos de cada entidad, como la presencia de mujeres e indígenas en los órganos de representación política, concretamente en los congresos locales. La última variable de esta primera dimensión, la seguridad pública, se incorporó debido a la situación de violencia que ha vivido el país en el segundo y tercer lustro del presente siglo. Al respecto, se considera tanto la violencia en general, como la violencia vinculada con las elecciones.

La segunda dimensión se refiere a la instancia encargada de organizar las elecciones en cada entidad, el instituto electoral (que en muy pocos estados mantiene el antiguo nombre de *comisión*). Su análisis contempla dos variables: grado de independencia e imparcialidad del organismo, así como su eficacia y eficiencia. En la primera se consideran las impugnaciones a los consejeros que conforman la autoridad de la institución, los méritos de los mismos y la congruencia legal del instituto. En cuanto a la eficiencia y eficacia, se analizan como indicadores la capacitación de los funcionarios de casilla, las ausencias de los mismos y el funcionamiento del programa de resultados electorales preliminares. En ambos casos se deja abierta la posibilidad de considerar otros factores, así como la correspondiente evaluación cualitativa.

La tercera dimensión alude al desempeño del tribunal electoral local. Sólo se utiliza una variable para su análisis, el grado de independencia e imparcialidad, aunque de alguna manera está implícita la eficiencia del organismo jurisdiccional. Los indicadores se refieren a la forma cómo se integraron los magistrados del tribunal y la congruencia con la que aplicó la ley. Se toma en cuenta particularmente la actitud del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación hacia los casos que le llegaron después de haber sido resueltos por el tribunal local.

El desempeño de los partidos políticos constituye la cuarta dimensión de la democracia electoral en la metodología aplicada. La primera variable de esta dimensión considera el número de partidos, la existencia de partidos locales, así como su presencia en el proceso electoral y en la conformación de los poderes públicos. La segunda variable se refiere a los recursos utilizados por los partidos y el costo que éstos tienen para el erario público. En particular, se preocupa por el financiamiento excesivo e ilegal.

El acceso a los medios de comunicación y la imparcialidad de los mismos constituyen los principales tópicos enfrentados en la quinta dimensión, los cuales se analizan a partir de indicadores englobados en una sola variable y que aluden a los aspectos siguientes: realización

y transmisión de debates entre los ciudadanos, gasto en comunicación social e impacto de los medios en la competencia electoral.

Finalmente, la sexta dimensión es la legitimidad electoral, que se desagrega en dos variables: una se refiere a la mencionada legitimidad entre los ciudadanos y la otra, a la misma legitimidad entre las organizaciones. La legitimidad de la elección entre los ciudadanos considera el porcentaje de participación en las urnas, el voto nulo o rechazo ciudadano y la opinión ciudadana sobre la calidad de los comicios. En cuanto a la legitimidad entre organizaciones, los indicadores básicos son dos: la existencia de conflictos postelectorales y la evaluación de los observadores electorales. Conviene reiterar que, además de los indicadores comunes y explícitos acabados de mencionar, que se debían averiguar en todas las entidades analizadas, la metodología de la Renicadem ofrece la posibilidad de incluir en cada variable tanto otros indicadores cuantitativos como una valoración cualitativa.

Para la publicación de los estudios sobre la calidad de las elecciones en las entidades federativas de la República Mexicana, los investigadores de la Renicadem decidimos dividir las en cuatro regiones delimitadas con criterios geográficos convencionales: Centro, Centro-Occidente, Sur y Norte. Este volumen trata acerca de las dos primeras. La que podría identificarse más exactamente con el centro del país (en un sentido más político que geométrico) se integra por siete entidades: Distrito Federal, Estado de México, Morelos, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala y Querétaro. La región Centro-occidente se conforma por los siete estados comprendidos entre la región Centro y el océano Pacífico: San Luis Potosí, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit y Aguascalientes.

El lector observará que la delimitación de las regiones incluidas en este libro no pudo atenerse a similitudes sociodemográficas que pudiera suponerse condicionarían niveles semejantes de calidad electoral. En efecto, las entidades con mayores similitudes sociodemográficas, como el Distrito Federal y el Estado de México, presentan diferencias notables en la calificación de las dimensiones empleadas para evaluar la calidad de las elecciones, en tanto que con las entidades federativas con niveles parecidos de calidad electoral no pueden conformarse regiones compactas, pues no necesariamente son contiguas. Pero tampoco se detectan enormes contrastes en los niveles de calidad electoral de las 14 entidades examinadas en este libro. Las diferencias pueden ser importantes, pero son diferencias que se manifiestan dentro de un país cuyas entidades comparten, en buena medida, los mismos sistemas electorales y de partidos.

2. Perspectiva regional

La comparación de las evaluaciones de las seis dimensiones, las 11 variables y el número cambiante de indicadores con las que se ha evaluado la calidad de la elección en las 14 entidades federativas incluidas en este libro pretende enfrentar tres asuntos.⁵ En primer lugar, la evaluación regional⁶ de las dimensiones y las variables, la cual se lleva a cabo a través tanto de sus promedios regionales, como de las calificaciones obtenidas por unas y otras en las 14 entidades federativas. Para realizar adecuadamente esta tarea, hemos establecido tres niveles de calidad —alto, mediano y bajo— respecto a tales dimensiones y variables, los cuales no estaban previstos en la metodología de la que partimos.⁷ De esta manera, se pueden relacionar los promedios regionales con las calificaciones obtenidas por las entidades federativas.

En segundo lugar, la evaluación regional de ciertos indicadores (o conjuntos de indicadores) que permiten enfrentar dos tipos de cuestiones más directamente que cuando se analizan las mencionadas dimensiones y variables.⁸ Por un lado, dos factores estructurales: competencia electoral (gubernamental, legislativa y municipal) y representación de grupos que han sufrido distintas formas de exclusión política (mujeres e indígenas). Por otro, el grado de responsabilidad, en la calidad de las elecciones consideradas, de los tres actores siguientes: institutos electorales (apego a la ley y profesionalismo), tribunales electorales (apego a la ley) y ciudadanía (participación electoral y confianza en los comicios). Al respecto, para la evaluación de los promedios regionales de estos indicadores también se utilizan los tres niveles de calidad mencionados, pero las calificaciones estatales son las establecidas por la Renicadem (Méndez, Emmerich y Santiago, 2011).⁹ En tercer lugar, pretendemos explicar los distintos niveles de calidad electoral de las 14 entidades federativas, establecidos

⁵ La información para el análisis de los dos primeros asuntos se condensa en el Cuadro A de este capítulo, cuya fuente es el anexo 3 del libro, el cual, a la síntesis de los tres cuadros del Anexo 2, añade los promedios regionales de las dimensiones, las variables y los indicadores incluidos en él. A su vez, con la información del mismo Anexo 3 se elaboró ex profeso para este capítulo el Cuadro B, que ofrece las cifras empleadas para la dilucidación del tercer asunto.

⁶ Dado que las divergencias entre las dos regiones contempladas en este libro, Centro y Centro-occidente, no son significativas, en este apartado nos referimos a las dos como si fueran una sola.

⁷ Nivel alto: 3.00-2.34; nivel mediano: 2.33-1.67; nivel bajo: 01.66-1.00.

⁸ En la selección de estos indicadores también se consideró que hubieran sido evaluados por el mayor número posible de las entidades consideradas en este libro.

⁹ Siguiendo lo establecido en esta guía, las 14 entidades federativas evaluaron cada uno de los indicadores a partir de tres opciones: el 3 expresa calidad alta, el 2 calidad aceptable o intermedia y el 1 calidad baja.

a través del promedio estatal de las seis dimensiones analizadas, a partir del número y la identidad de las dimensiones mejor evaluadas.

Comencemos con la evaluación regional de las dimensiones y las variables. La dimensión mejor evaluada, con un nivel alto (2.45 de promedio en las 14 entidades federativas), es legitimidad electoral; le siguen las dos relativas a los órganos electorales: desempeño de los institutos electorales estatales, también con nivel alto (2.41 de promedio), y desempeño de los tribunales electorales estatales, con nivel mediano (2.33 de promedio, en la frontera con el nivel alto). Los promedios de las otras tres dimensiones son medianos: en cuarto lugar se ubica desempeño de partidos políticos (2.15 de promedio); en quinto lugar, condiciones generales (2.12 de promedio); y en último lugar, información plural y cobertura de campaña (2.09 de promedio).

Además de su promedio regional alto, la dimensión legitimidad electoral comparte con la de desempeño de los institutos electorales estatales el número más elevado de entidades federativas con nivel alto de calidad; en concreto, en diez entidades federativas las dos dimensiones obtuvieron calificaciones altas (de 2.34 en adelante) y en las cuatro restantes las calificaciones fueron medianas.

La primera de estas dos dimensiones debe su elevado promedio regional a la calificación de la variable legitimidad entre las organizaciones (2.57, el tercer promedio más elevado de entre las 11 variables),¹⁰ pues su otra variable, la referida a la legitimidad entre los ciudadanos, tiene un promedio mediano (2.24), que se sitúa en el quinto lugar de las 11 variables. El alto promedio de la legitimidad entre las organizaciones se debe tanto al número de entidades donde obtiene calificaciones altas (nueve), como a lo elevado de tales calificaciones (en cinco entidades la calificación alcanza el puntaje máximo de 3). En las otras cinco entidades la calificación fue mediana. La calificación mediana obtenida por la variable legitimidad entre los ciudadanos se debe a que en ocho entidades obtuvo calificaciones medianas, en cinco medianas y en una baja. La mayor calificación de la legitimidad entre las organizaciones que la de la legitimidad entre los ciudadanos podría interpretarse en el sentido de que la legitimidad entre los ciudadanos mejor informados (entre las organizaciones evaluadas se encuentran las dedicadas a la observación electoral) es mayor que la legitimidad entre el conjunto de los ciudadanos,

¹⁰ Entre estas 11 variables se incluyen las dos dimensiones compuestas de una sola variable: desempeño del tribunal electoral estatal e información plural y cobertura de la campaña electoral.

que deberían su mayor desconfianza a su menor conciencia del proceso de democratización vivido en México en las últimas décadas.

La dimensión desempeño de los institutos electorales locales debe su elevada calificación a la variable eficacia y eficiencia de tales institutos, que obtiene la más alta evaluación de las 11 variables (2.70 de promedio), debido a que en 11 entidades obtuvo calificaciones altas (en siete fue incluso de 3.0) y en las otras dos, medianas. Por su parte, la variable relativa a la independencia e imparcialidad del consejo general de los institutos electorales, es sensiblemente inferior (2.12 de promedio), claro reflejo de que en 10 entidades obtuvo una calificación del mismo nivel (en tres entidades obtuvo calificación alta y en una, baja). La explicación al respecto podría ser que el profesionalismo de los institutos electorales locales es superior a la autonomía e imparcialidad de sus órganos directivos.

En tercer lugar se encuentra la calificación de la dimensión desempeño de los tribunales electorales (2.33), que es algo menor que la del desempeño de los institutos electorales (2.41) y algo superior a la de la variable legitimidad entre los ciudadanos (2.24). Por tanto, puede considerarse relativamente elevada, pese a que es de nivel intermedio. La única variable que integra esta dimensión se ubica en el cuarto lugar de las 11 contempladas. El promedio de la dimensión desempeño de los tribunales electorales procede de calificaciones altas en siete entidades, de calificaciones medianas en seis y de una calificación baja, la de Jalisco.

Las otras tres dimensiones tienen promedios similares y claramente inferiores a las tres ya analizadas, pues oscilan entre el 2.15 de la relativa al desempeño de los partidos políticos y el 2.09 de la referida a la información plural y cobertura de la campaña, quedando en posición intermedia la relativa a las condiciones generales, 2.12. Las tres se mantienen en el nivel mediano y son inferiores no sólo a las de las tres dimensiones mencionadas antes, sino también a las cinco variables en que se dividen, con excepción de la referida a la autonomía de los institutos electorales, que tiene una calificación idéntica a la de condiciones generales, 2.12.

Con respecto a la dimensión desempeño de los partidos políticos, 10 entidades obtuvieron calificaciones medianas y cinco entidades, altas. Las dos variables que conforman esta dimensión tienen comportamientos menos dispares que los de las variables de las otras tres dimensiones con más de una variable: legitimidad electoral, desempeño de los institutos electorales y condiciones generales. La calificación regional de número y presencia de partidos es de 2.19 y procede de ocho calificaciones estatales medianas, cinco altas y una baja, la de Querétaro. Por su parte,

la calificación regional de recursos y costos de los partidos es de 2.12 y procede de nueve calificaciones estatales medianas, tres altas y dos bajas. La primera de estas variables ocupa el sexto lugar entre las 11 variables y la segunda comparte el siguiente lugar con la relativa a la independencia de los consejeros de los institutos electorales.

Como se indicaba, el promedio regional de la dimensión información plural y cobertura de la campaña, que se compone de una sola variable, es de 2.09. Este promedio procede de ocho calificaciones estatales medianas, cuatro altas y dos bajas. En tanto que dimensión, dicho promedio ocupa el sexto y último lugar. En tanto que variable, se encuentra en el noveno de los 11 existentes.

Pese a que ocupa el quinto lugar, hemos dejado para el final de este balance regional de dimensiones y variables a la dimensión relativa a las condiciones generales, debido a que está integrada por las variables con los comportamientos más dispares. Semejante al señalado respecto a las dimensiones referidas a los partidos políticos y los medios de información, la evaluación regional de esta dimensión es de 2.12 y promedia calificaciones medianas de 11 entidades y altas de las tres restantes. No obstante, las evaluaciones de sus tres variables son muy contrastantes, pues la de seguridad pública, con un promedio regional de 2.69, es la segunda más alta de las 11 contempladas, mientras que las otras dos, condiciones políticas y representación, con promedios regionales de 1.90 y 1.55 respectivamente, tienen las calificaciones más bajas de las 11 variables. No deja de ser interesante que la variable seguridad pública haya obtenido una calificación tan alta, pues indicaría que en la región analizada en este libro este grave problema nacional no ha permeado al ámbito electoral. De hecho, en 11 entidades federativas la calificación de la variable de seguridad pública es alta y en las tres restantes es mediana: en Nayarit y Michoacán esta calificación sería más comprensible, pero en Querétaro no lo es tanto.

El promedio regional de 1.90 de la variable condiciones políticas procede de calificaciones bajas en seis entidades federativas, medianas en otras cuatro y altas en las cuatro restantes. La única variable con promedio regional bajo, de 1.55, es la de representación, la cual obtuvo calificaciones bajas en nueve entidades y medianas en las otras cinco: Colima, Querétaro, Tlaxcala, Guanajuato y Jalisco.

Enfrentemos ahora el segundo asunto propuesto para ofrecer una visión regional: el análisis de algunos indicadores que permiten determinar tanto la situación de dos cuestiones estructurales (competencia electoral

y representación de mujeres e indígenas), como la responsabilidad de tres actores (institutos y tribunales electorales, así como ciudadanía). De esta manera, se arriba a conclusiones más concretas que las obtenidas en el examen realizado acerca de las dimensiones y las variables.

En cuanto a las evaluaciones de los indicadores que miden de manera más fehaciente los niveles de competencia electoral en los ámbitos gubernamental, legislativo y municipal, se evidencia situaciones dispares.

La competencia en las elecciones gubernamentales se mide a través de dos indicadores: alternancia en los últimos 20 años aproximadamente (desde 1989 hasta la realización de la elección gubernamental estudiada en cada entidad, que oscilan entre 2006 y 2011) e índice de competitividad en la elección a gobernador, que evalúa la distancia mostrada entre los partidos que quedaron en los dos primeros lugares en la competición electoral a la gubernatura. En el primer caso, el promedio regional es mediano (2.07), debido a que en cuatro entidades la calificación fue alta (dos o más alternancias, que sería prácticamente el máximo posible, pues las elecciones a gobernador se realizan cada seis años y en el plazo contemplado no pudo haber más de tres), en siete intermedia (una alternancia) y en las tres restantes baja (ningún cambio de partido en el ámbito gubernamental): Colima, Estado de México e Hidalgo. Con respecto al índice de competitividad, el promedio regional es alto (2.43), debido a que en nueve entidades la calificación fue alta, en dos mediana y en los tres restantes baja: Colima, Estado de México y Guanajuato.

Con respecto a la pluralidad en las legislaturas locales, los promedios regionales de los dos indicadores son medianos, si bien el indicador número efectivo de partidos —que mide los partidos relevantes en la elección de diputados locales de 2009, a través de relacionar el número de partidos con los votos obtenidos por ellos— obtiene mejor promedio que el relativo al control legislativo, que considera el porcentaje de escaños ocupados por el partido o la coalición gobernante en 2011. En el primer caso, el promedio regional de 2.29 se deriva de calificaciones altas en ocho entidades, medianas en dos y bajas en cuatro: Tlaxcala, México, Morelos e Hidalgo. En el segundo caso, el promedio regional de 1.71 se deriva de calificaciones altas en tres entidades, medianas en cuatro y bajas (cuando la fuerza política del gobernador tiene mayoría absoluta en el congreso local) en siete: Nayarit, Colima, Aguascalientes, México, Distrito Federal, Guanajuato e Hidalgo.

En relación con el control de la fuerza política que llevó al gobernador a su cargo en el ámbito municipal, el promedio regional es mediano:

2.29. En siete entidades la calificación es alta, lo que significa que la mencionada fuerza política controla menos de la mitad de los municipios de la entidad. En cuatro es intermedia y en las tres entidades restantes es baja (los municipios gobernados por la fuerza política de la gubernatura representan más de 75%): Aguascalientes, México y Distrito Federal.

Es interesante señalar que, incluso en la única entidad, el Estado de México, donde son bajas las calificaciones de los cinco indicadores con que hemos medido la pluralidad en los tres ámbitos de gobierno local –gubernatura, legislatura y ayuntamientos–, la situación actual, la medida por estos indicadores, no se debe a la permanencia ininterrumpida de la escasa competencia electoral propia del sistema de partido hegemónico (el PRI sigue gobernando esta entidad), pues los resultados electorales mexicanos entre 1996 y 2006 fueron notablemente más competidos que los de 2009 en adelante en cualquiera de los tres ámbitos considerados. Estos datos son importantes, porque demuestran que en la entidad federativa donde, a partir de la información recabada sobre un asunto crucial para distinguir democracia de no democracia, habría más probabilidades de que no se hubiera producido la transición a la democracia hay evidencias sólidas que indican lo contrario.¹¹

Por su parte, los dos indicadores relativos a la representación de grupos vulnerables tienen promedios regionales bajos. El relativo a la representación femenina, es de 1.57 y no obtuvo calificación alta en ninguna entidad; en ocho fue mediana (entre 20 y 30 por % de legisladoras en las legislaturas locales en 2010) y en seis baja (menos de 20%). Acerca de la representación de los indígenas, que lógicamente considera la distinta importancia de este grupo étnico en las entidades estudiadas, el promedio regional es todavía menor, 1.36. En este caso, 11 entidades tienen calificaciones bajas, una intermedia (Estado de México) y dos altas: Querétaro y Guanajuato.

De los tres indicadores seleccionados para medir la calidad de los institutos electorales locales, los dos que se refieren al profesionalismo

¹¹ Determinar si en las entidades federativas mexicanas se ha producido la transición a la democracia es crucial para cualquier estudio que pretenda evaluar la calidad de la democracia, pues los teóricos más conspicuos al respecto sostienen que sólo es apropiado aplicar esta evaluación en los regímenes políticos democráticos. (Lo mismo podría decirse sobre cualquiera de las dimensiones en que ésta se divida, pero en especial sobre la de la calidad de las elecciones.) El argumento es claro: varios indicadores tienen significados distintos en los regímenes democráticos y en los no democráticos. Por ejemplo, el apego a la ley de las autoridades electorales sólo tiene sentido plantearse cuando la normatividad vigente ampara de competencia electoral, pues el hecho de que en un sistema de partido único las autoridades actúen apegadas a derecho no es un dato que avale ni siquiera la naturaleza democrática de una elección.

(capacitación y Programa de Resultados Electorales Preliminares, PREP) tienen promedios regionales altos, mientras que el que alude al apego a la ley (congruencia legal) lo tiene intermedio. Esto corroboraría la hipótesis mencionada, en el sentido de que el profesionalismo de los institutos electorales locales es superior a la imparcialidad de sus órganos directivos. El indicador relativo a la capacitación tiene la máxima calificación en las 14 entidades (por lo que el promedio regional es de 3.0), lo que significa que en todas ellas los institutos electorales capacitaron más del 95 por ciento de los funcionarios de casilla previstos en sus metas, que normalmente sobrepasan al número de funcionarios que se requieren en las casillas el día de la elección. En cuanto al PREP, el promedio regional es de 2.64, puesto que 11 entidades federativas tienen la máxima calificación (3: no presenta fallos), en Nayarit es intermedia (2: tiene fallos menores), y en San Luis Potosí y Tlaxcala son bajas (1: suspensión o impugnaciones). Por su parte, el promedio regional intermedio del indicador congruencia legal de los institutos electorales (2.29), se debe a que, durante el año electoral previo a la elección a gobernador, en siete entidades federativas el porcentaje de acuerdos de sus consejos generales revocados por los tribunales electorales locales, en relación con el porcentaje de acuerdos impugnados, es menor de 15% (lo que se traduce en una calificación de 3), en cuatro estados es de entre 15 y 30% (calificación de 2) y en los tres restantes es superior a 30% (calificación de 1). Los cuatro estados con calificaciones intermedias son Michoacán, Querétaro, Aguascalientes y México, en tanto que los tres con calificaciones bajas son Puebla, Tlaxcala e Hidalgo.

En cuanto al apego a la legalidad o congruencia legal de los tribunales electorales locales, se mide a través del porcentaje de acuerdos del tribunal electoral local revocados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en relación con el porcentaje de acuerdos impugnados, durante el año electoral previo a la elección a gobernador. Al respecto, el promedio regional, relativo a sólo 11 entidades de las 14 contempladas en este libro, es de 2.73 (nivel alto); y procede de ocho calificaciones altas (3: menos de 15%) y tres intermedias (2: entre 15 y 30%): Colima, Querétaro y Puebla.

La situación que se presenta al comparar las cifras relativas a los cuatro indicadores seleccionados para medir el comportamiento de las instituciones electorales locales es la siguiente. En cuatro entidades las calificaciones obtenidas siempre fueron altas (si bien en el último caso no se consiguió la relativa al tribunal electoral): Distrito Federal, Morelos,

Guanajuato y Jalisco. En siete estados las calificaciones son altas con una excepción (señalada entre paréntesis): Nayarit (con 2 respecto al PREP), Michoacán (2 en apego a la ley del IEE, si bien falta el dato del TEE), San Luis Potosí (1 respecto al PREP), Colima (2 en el dato del TEE), Aguascalientes (2 en apego a la ley del IEE), México (2 en apego a la ley del IEE, si bien falta el dato del TEE) e Hidalgo (1 en apego a la ley del IEE). En los tres estados restantes prevalece una situación que podríamos catalogar de intermedia, pues en dos indicadores la calificación es alta y en otros dos es intermedia o baja (estos son los indicados entre paréntesis): Querétaro (2 en apego a la ley del IEE y en el indicador del TEE), Puebla (1 en apego a la ley del IEE y 2 en el indicador del TEE) y Tlaxcala (1 en apego a la ley del IEE y en lo relativo al PREP). Cuatro son las principales conclusiones de esta comparación: el nivel de correlación entre los cuatro indicadores es relativamente escaso, lo que indicaría el predominio de situaciones poco consolidadas; las evaluaciones mejores predominan sobre las peores; sólo en cuatro entidades –Distrito Federal, Morelos, Guanajuato y Jalisco– puede considerarse satisfactoria la situación; en ninguna de las 14 entidades contempladas se encuentra en una situación especialmente negativa (donde hubieran predominado las calificaciones intermedias y/o bajas), pues incluso en el caso con peores evaluaciones, Tlaxcala, coexisten dos altas con dos bajas.

De los cuatro indicadores considerados respecto a la legitimidad, el que tiene un promedio regional más escaso es participación electoral, con 2.29: en diez entidades la calificación es intermedia (2: entre 40 y 60%) y sólo en las cuatro restantes es alta (3: mayor de 60%): Nayarit, Colima, Tlaxcala y Jalisco. Los otros tres indicadores se refieren a la confiabilidad ante las elecciones. El que tiene un promedio regional más elevado, 2.71, es el que puede expresar mayor intensidad de deslegitimación, pues se refiere al porcentaje de municipios afectados por protestas callejeras o tomas de edificios al terminar la última jornada electoral a gobernador. En efecto, en diez entidades la calificación es alta (3: ningún municipio afectado) y en los cuatro restantes, intermedia (2: hasta cinco %): Michoacán, Morelos, Hidalgo y Jalisco. Esto demostraría que en las elecciones a gobernador estudiadas en este libro no se presentaron incidentes de repudio de extensión espacial mínimamente reseñable. De los otros dos indicadores, que tienen el mismo promedio regional de 2.40, sólo se tiene contestación sobre diez entidades. En relación con la evaluación de los observadores electorales, la calificación alta significa que todos sus informes coinciden en la limpieza electoral, la calificación intermedia que

hay discrepancias y la baja expresa la coincidencia de los observadores acerca de la existencia de fraude u otras manifestaciones negativas. Al respecto, cinco entidades tienen calificaciones altas (Colima, Querétaro, Aguascalientes, Distrito Federal y Morelos); cuatro intermedias (Nayarit, Tlaxcala, México e Hidalgo) y una baja (San Luis Potosí). En cuanto a la credibilidad de los comicios, medida a través del porcentaje de ciudadanos que en una encuesta sobre la elección más reciente a gobernador la califica con adjetivos positivos como justa, limpia o libre, en seis entidades la calificación es alta (3: más de 60%: Michoacán, Querétaro, Puebla, Distrito Federal, Morelos y Guanajuato), en dos intermedia (2: entre 60 y 40%; Tlaxcala y México) y en los dos restantes baja (1: menos de 40%; San Luis Potosí y Colima).

Con respecto a las relaciones entre los indicadores relativos a la legitimidad, sólo se detecta una correlación clara. Podría suponerse que las cuatro entidades con conflictos electorales, que implicarían el repudio más intenso a la credibilidad de las elecciones, no mostrarían calificaciones altas en los dos indicadores que expresan una intensidad de repudio más débil, pero en dos casos no es así (Michoacán y Morelos), en uno sí (Hidalgo combina conflictos poselectorales con discrepancias en los informes de los observadores electorales) y en el otro no hay información (Jalisco). Pese a sus conflictos poselectorales, Michoacán tiene calificación alta en credibilidad, así como Morelos tiene calificaciones altas en los informes de los observadores y en la credibilidad ciudadana.

Tampoco se evidencia la correlación que podría esperarse entre credibilidad y participación. Las seis entidades con credibilidad alta —Michoacán, Querétaro, Puebla, Distrito Federal, Morelos y Guanajuato— tienen un nivel de participación intermedia, mientras que de los cuatro estados con credibilidad intermedia —Tlaxcala y México— y baja —San Luis Potosí y Colima— dos tienen participación alta —Colima y Tlaxcala— y los otros dos mediana San Luis Potosí y México.

La única correlación significativa detectada se presenta entre la credibilidad ciudadana y las evaluaciones de los observadores electorales. De las siete entidades que cuentan con las dos calificaciones, en seis se observa dicha correlación: en Querétaro, Distrito Federal y Morelos los dos indicadores tienen calificaciones altas; Tlaxcala y México las tienen intermedias; y San Luis Potosí, bajas. Sólo Colima presenta calificaciones discordantes: baja en credibilidad y alta en la evaluación de los observadores. En contra de lo señalado al estudiar las dimensiones y las variables en el ámbito regional, esta correlación expresa una clara coincidencia en

la confiabilidad de las elecciones entre la ciudadanía en general y entre los observadores electorales.

En cuanto al último asunto a dilucidar, a partir de los datos del cuadro B —la explicación de los distintos niveles de calidad electoral de las 14 entidades federativas estudiadas en este libro, a través del lugar ocupado por las seis dimensiones en cada una de ellas—, los resultados, por desgracia, distaron de ser los esperados. En efecto, en la mayoría de los casos no se percibe con nitidez la correlación esperada entre las tres dimensiones que parecería debieran mostrarla. Las tres dimensiones son legitimidad, desempeño de IEE y desempeño de TEE, cuyas evaluaciones suponíamos que estarían interrelacionadas al presumir una cierta relación de causalidad entre la legitimidad y el desempeño de las instituciones electorales mencionadas. Hemos clasificado las 14 entidades estudiadas en este libro en cuatro conjuntos, de acuerdo con la mayor o menor presencia de esta correlación. En los tres primeros (el tercero se divide en dos subconjuntos) detectamos la presencia de esta correlación, si bien cada vez más diluida. En el cuarto no hay rastros de ella.

El primer conjunto, donde la mencionada correlación se manifiesta más nítidamente, está integrado por Colima, Distrito Federal, Guanajuato e Hidalgo. En estas cuatro entidades las tres dimensiones mencionadas ocupan los tres primeros lugares: en Colima, Distrito Federal y Guanajuato, las dimensiones mejor evaluadas fueron legitimidad y desempeño del IEE, quedando en tercer lugar desempeño del TEE;¹² en tanto que en Hidalgo las dos dimensiones mejor evaluadas son las relativas a las instituciones electorales, y legitimidad queda en tercer lugar.

El segundo conjunto está conformado por Nayarit, México y Morelos, en los que prevalece una situación similar a la anterior, con la salvedad de que en éstos las tres dimensiones mencionadas ocupan los lugares primero, segundo y cuarto, puesto que el tercero es ocupado por otras dimensiones: desempeño de partidos políticos en Nayarit, información plural y cobertura de campaña en el Estado de México, y condiciones generales en Morelos. En Nayarit y Morelos las dos primeras posiciones están ocupadas por una institución electoral y la legitimidad, quedando la otra institución electoral en cuarto lugar, mientras que en el Estado de México las dos instituciones electorales ocupan los dos primeros lugares y la legitimidad el cuarto.

¹² En esta misma situación se encuentran los promedios regionales: el más elevado es el de legitimidad, seguido por el relativo al IEE y, en tercer lugar, el referido al TEE.

El tercer conjunto, conformado por cuatro entidades, es similar al anterior en el sentido de que dos de los tres primeros lugares están ocupados por las dimensiones legitimidad y una de las dos relativas a las instituciones electorales, pero se diferencia de él en que la otra dimensión relativa a una institución electoral ocupa uno de los dos últimos lugares: el TEE es la dimensión peor calificada en Puebla y Jalisco, en tanto que en Aguascalientes ocupa el quinto lugar; y el IEE es la dimensión peor calificada en Tlaxcala. Por tanto, en este conjunto de entidades es menor la relación entre las tres dimensiones cuyos resultados nos parecen deberían estar más cercanos: legitimidad y desempeño del IEE y el TEE. Este segundo conjunto puede dividirse en dos subconjuntos. En el primero, compuesto por Tlaxcala, Aguascalientes y Jalisco, la correlación es mayor que en el segundo. En estas tres entidades, la dimensión mejor evaluada es una institución electoral (el TEE en Tlaxcala y el IEE en Aguascalientes y Jalisco), mientras que en segundo lugar se encuentra la dimensión legitimidad (en realidad, en Aguascalientes tienen la misma calificación las dimensiones legitimidad e información plural y cobertura de campaña). En el segundo subconjunto sólo se encuentra Puebla, donde la dimensión mejor evaluada es legitimidad, en tercer lugar se encuentra desempeño del IEE y en sexto desempeño del TEE.

El cuarto conjunto está conformado por tres estados en los que no hay evidencias mínimamente fundadas de la correlación buscada: Michoacán, San Luis Potosí y Querétaro. En Michoacán y San Luis Potosí el TEE ocupa del primer lugar, pero la legitimidad ocupa los últimos (en Michoacán el quinto y en San Luis Potosí el sexto), en tanto que el IEE está en cuarta posición en Michoacán y en quinta en San Luis Potosí. Por tanto, en estos dos estados la baja legitimidad no se relaciona con el mal desempeño de las instituciones electorales. Por su parte, en Querétaro la legitimidad ocupa el primer lugar, pero el desempeño de las instituciones electorales se encuentra en las dos últimas posiciones.

Cuadro A

Promedios de las dimensiones y variables de las 14 entidades

Entidad federativa / dimensiones y variables	Nay.	Mich.	S.L.P.	Col.	Qro.	Pue.	Tlax.	Ags.	Méx.	D.F.	Mor.	Gto.	Hgo.	Jal.	Total
TOTAL	2.47	2.43	2.40	2.38	2.37	2.37	2.29	2.28	2.20	2.14	2.11	2.09	2.04	2.04	2.26
Condiciones generales	2.05	1.83	2.40	2.00	2.32	2.21	2.40	1.89	1.95	1.88	2.11	2.20	1.97	2.40	2.12
Condiciones políticas	1.57	1.50	1.20	1.75	2.29	2.86	2.50	1.75	1.63	1.50	2.40	1.86	1.40	2.40	1.90
Representación	1.57	1.50	1.20	1.75	2.29	1.29	1.71	1.17	1.57	1.13	1.43	1.75	1.50	1.83	1.55
Seguridad pública	2.25	1.67	3.00	3.00	2.33	2.50	3.00	2.75	2.67	3.00	2.50	3.00	3.00	3.00	2.69
Desempeño del IEE	2.40	2.33	2.13	2.75	2.28	2.38	1.80	2.58	2.63	2.50	2.50	2.50	2.40	2.58	2.41
Indep. e imparcialidad del consejo general	2.40	2.33	2.25	2.50	1.80	1.75	1.60	2.17	2.25	2.20	2.00	2.00	1.80	2.67	2.12
Eficacia y eficiencia del IEE	2.40	2.33	2.00	3.00	2.80	3.00	2.00	3.00	3.00	2.80	3.00	3.00	3.00	2.50	2.70
Desempeño del TEE	3.00	3.00	3.00	2.50	2.00	2.00	2.67	2.00	2.60	2.00	2.00	2.33	2.50	1.00	2.33
Indep. e imparcialidad del TEE	3.00	3.00	3.00	2.50	2.00	2.00	2.67	2.00	2.60	2.00	2.00	2.33	2.50	1.00	2.33
Desempeño de partidos políticos	2.42	2.75	2.38	2.25	2.63	2.27	2.17	2.20	1.67	1.85	1.75	1.68	1.98	2.13	2.15
Número y presencia de partidos	2.50	2.50	2.75	2.00	2.25	2.29	2.00	2.40	1.33	2.20	2.00	1.60	2.17	2.60	2.19
Recursos y costos	2.33	3.00	2.00	2.50	3.00	2.25	2.33	2.00	2.00	1.50	1.50	1.75	1.80	1.67	2.12
Información plural y cobertura de campaña	2.25	2.67	2.75	2.00	2.33	2.50	2.25	2.50	2.33	2.00	1.75	1.00	1.25	1.67	2.09
Acceso a, e imparcialidad de medios	2.25	2.67	2.75	2.00	2.33	2.50	2.25	2.50	2.33	2.00	1.75	1.00	1.25	1.67	2.09
Legitimidad electoral	2.71	2.00	1.75	2.75	2.67	2.88	2.46	2.50	2.00	2.60	2.53	2.80	2.17	2.42	2.45
Entre ciudadanos	2.75	2.00	1.50	2.50	2.33	2.75	2.25	2.00	2.00	2.00	2.40	2.60	2.00	2.33	2.24
Entre organizaciones	2.67	2.00	2.00	3.00	3.00	3.00	2.67	3.00	2.00	2.20	2.67	3.00	2.33	2.50	2.57

Fuente: anexo 3 en Lizcano Fernández y Reynoso.

Cuadro B

Lugar ocupado por las dimensiones dentro de cada entidad

Entidad federativa / dimensiones	Nay.	Mich.	S.L.P.	Col.	Qro.	Pue.	Tlax.	Ags.	Méx.	D.F.	Mor.	Gto.	Hgo.	Jal.
Condiciones generales	6	6	3	5/6	4	5	3	6	5	5	3	4	5	3
Desempeño del IEE	4	4	5	1/2	5	3	6	1	1	2	2	2	2	1
Desempeño del TEE	1	1	1	3	6	6	1	5	2	3/4	4	3	1	6
Desempeño de partidos políticos	3	2	4	4	2	4	5	4	6	6	5/6	5	4	4
Información plural y cobertura de campaña	5	3	2	5/6	3	2	4	2/3	3	3/4	5/6	6	6	5
Legitimidad electoral	2	5	6	1/2	1	1	2	2/3	4	1	1	1	3	2

Fuente: Anexo 3 en Lizcano Fernández y Reynoso.

Referencias

- Aguilar Villanueva, Luis Fernando (2010), "Introducción", en Luis Fernando Aguilar Villanueva (comp.), *Política pública*, México: Siglo XXI Editores, pp. 17-60.
- Aguilar Villanueva, Luis Fernando (2013), *Gobierno y administración pública*, México, FCE-Conaculta.
- Alcántara Sáez, Manuel (2013), "Los retos actuales de la política en América Latina", *Res Publica Revista de Filosofía Política*, no. 30, pp. 203-227.
- Cansino, César e Israel Covarrubias (coords.) (2007), *Por una democracia de calidad. México después de la transición*, México: Educación y Cultura- Centro de Estudios de Política Comparada.
- Diamond, Larry y Morlino, Leonardo (2005), *Assessing the Quality of Democracy*, Baltimore: John Hopkins University Press.
- Huntington, Samuel Phillips (1994), *La tercera ola La democratización a fines del siglo XX*, Barcelona: Paidós.
- Lizcano Fernández, Francisco y Reynoso, Víctor (en prensa) (coords.), *Calidad de las elecciones a titular del ejecutivo en el Centro y Centro-occidente de México*, Universidad Autónoma del Estado de México, Universidad Autónoma de Querétaro y Universidad de Guanajuato.
- Mainwaring, Scott, and Pérez-Liñán, Aníbal (2005), "Latin American Democratization since 1978. Democratic Transitions, Breakdowns, and Erosions", en

- Haagopian, Frances y Mainwaring, Scott P., *The Third Wave of Democratization in Latin America. Advances and Setbacks*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Méndez, Irma, Gustavo Emmerich y Santiago Castillo, Javier (2011), “Dimensión competencia política y calidad de las elecciones: guía metodológica” (documento de trabajo), México: Red Nacional de Investigación sobre la Calidad de la Democracia, 8 pp.
- Morlino, Leonardo (2005), “Calidad de la democracia. Notas para su discusión”, en *Metapolítica*, no. 39, enero-febrero, México: Centro de Estudios de Política Comparada y Jus, pp. 37-53.
- O'Donnell, Guillermo (2003), “Democracia, desarrollo humano y derechos humanos”, en O'Donnell, Guillermo; Iazzetta, Osvaldo y Vargas Cullerell, Jorge (comps.), *Democracia, desarrollo humano y ciudadanía. Reflexiones sobre la calidad de la democracia en América Latina*, Rosario, Argentina: Homo Sapiens / Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, pp. 25-147.
- Pachano, Simón (2011), *Calidad de la democracia e instituciones políticas en Bolivia, Ecuador y Perú*, Quito: FLACSO.
- Schmitter, Philippe C. (2005), “Calidad de la democracia: virtudes ambiguas de la rendición de cuentas”, en *Metapolítica*, no. 39, enero-febrero, México: Centro de Estudios de Política Comparada y Jus, pp. 61-75.
- Ugalde, Luis Carlos (2002), *Rendición de cuentas y democracia. El caso de México*, México: IFE.